



CARMAPAC

CAMARONERA DEL PACIFICO S.A.

Guayaquil, Diciembre 17 de 1998

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CAMARONERA DEL PACIFICO, CARMAPAC S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías en su artículo 305, presento a ustedes el informe respectivo sobre el desarrollo de las actividades del ejercicio económico de 1997, cuyos efectos y evolución se reflejan en las cifras expuestas en los Estados Financieros correspondientes y que se adjuntan como parte integrante del presente informe.

ACTIVIDADES:

Como es de conocimiento de la Junta General de Accionistas la Compañía no ha desarrollado actividad de acuerdo a las resoluciones tomadas para el caso, no obstante es necesario recalcar que se formularon ciertas acciones tendientes a corregir los estados financieros de la Compañía por efecto o daños ocasionados por el Fenómeno El Niño en las Costas Ecuatorianas, al respecto se resumen tales acciones:

El 27 de Febrero de 1998 en el informe que remití a ustedes di a conocer los problemas surgidos en las instalaciones de nuestra Camaronera, Reflejados en la destrucción de gran parte de los activos fijos. Por lo que se hizo necesario la contratación de un técnico para que evalúe los daños sufridos.

Posteriormente en el mes de marzo la Junta General de Accionistas conoció el informe emitido por el Perito Evaluador, informe que sirvió de base para que el Departamento de Contabilidad elabore los cuadros correspondientes y cuantificar la pérdida sufrida en forma detallada de los bienes de Carmapac. De este informe de Contabilidad también se desprende el criterio que por la inactividad que mantiene la Compañía y la pérdida sufrida por los daños ocasionados a los activos, esta condición, sumada a la intención de los Accionistas de no reactivarla, sugieren que el rubro cargos diferidos que se mantiene registrado en el Balance cortado a Diciembre 31 de 1996 no podrán ser amortizados ni asociados con ingresos que se generen en un futuro inmediato o mediano, situación que define a los mismos sean reconocidos también como pérdida de la Compañía.

En consecuencia la Junta General de Accionistas del 18 de Marzo de 1998 resolvió que el Departamento de Contabilidad registre la pérdida sufrida cuyo monto alcanza S/. 2.598.241.093 de la siguiente manera:

Pérdidas sufridas por daños en activos a consecuencia del fenómeno El Niño S/. 2.177.000 y pérdidas sufridas por el reconocimiento como gastos del saldo de los cargos diferidos por S/. 420.599.936.

